

**derecho a trabajar  
derecho a vivir**

**¿67?**

**¡NUNCA!**

**MANIFESTACIÓN**



**JUEVES 27 ENERO  
20.30 h PZA. DEL CID**

**REPARTO DEL TRABAJO  
REPARTO DE LA RIQUEZA**



**¡NO A LA JUBILACIÓN A LOS 67!**

**DERECHO A TRABAJAR - DERECHO A VIVIR**

**27 DE ENERO**

**MANIFESTACION CONTRA LA  
JUBILACIÓN A LOS 67 AÑOS**

**20.30 h - Plaza del Cid - Burgos**

**Lunes 24, martes 25 y miércoles 26:  
desde las 10 h: VIGILIA (Acción de  
estar despierto o en vela) frente a  
Subdelegación del Gobierno de  
Burgos (Calle Vitoria, 34)**

*El próximo jueves 27 de enero, la CGT de Burgos, junto a todos trabajadores y trabajadoras que entendemos que nuestro futuro, nuestras condiciones laborales, nuestra vida cotidiana y nuestros derechos sociales, sólo los defendemos nosotros, participando de manera activa, contundente, unidos y saliendo a la calle, nos citaremos a las 8 y media de la tarde en la Plaza del Cid, de Burgos para manifestarnos por las calles de la ciudad.*

Ante la agresión que gobiernos y capitalistas - "los mercados", siguen ejerciendo contra los derechos laborales y sociales de toda la población y de forma específica contra los y las trabajadoras (reforma laboral, plan de recortes sociales, eliminar la ayuda de 426 euros, reforma de las pensiones, reforma de la negociación colectiva...), con el silencio, cuando no complicidad de las cúpulas de los "mayoritarios", es preciso dar una respuesta de lucha contundente. También esta manifestación servirá para apoyar a los y las trabajadoras de Cataluña, Galicia, el País Vasco y Navarra, que ese día, si han sido capaces de hacer una Huelga General en esos territorios.

Los días anteriores mantendremos una concentración permanente frente a la subdelegación del Gobierno en Burgos, para recordar que el Consejo de Ministros "socialistas", el día 28, con la mayor impunidad y despotismo, con la complicidad de los sindicatos institucionales, cometerán una de las mayores agresiones a la clase trabajadora: meterán mano a sistema público de pensiones, reduciendo de manera considerable la cuantía de las pensiones, que en general, ya ínfimas y ridículas, y a hacer prácticamente imposible garantizar el acceso a la mayoría de la población el cobro de unas pensiones dignas, especialmente a los más jóvenes, a las mujeres trabajadoras y a los sectores precarizados.

La dificultad de incorporarse al mercado laboral y la inestabilidad y precarización de los puestos de trabajo, hace que nos convirtamos en las víctimas de un sistema capitalista e insolidario, basado en una economía especulativa que solamente genera beneficios a las clases más ricas, y aumenta las diferencias sociales entre toda la población.

El sistema de pago de las pensiones tiene que estar basado en un principio solidario, donde las personas en activo (con sus rentas del trabajo y sus plusvalías generadas) participen y garanticen el pago de las pensiones de las personas jubiladas, y a su vez aseguren su viabilidad. El sistema propuesto pone en cuestión este principio solidario y pretende fomentar el crecimiento de los planes de pensiones privados como única alternativa, en beneficio de los intereses de la banca y dejando desamparadas a las personas más débiles que no se lo puedan permitir.

El retraso obligatorio de la edad de jubilación se basa en varios supuestos que son erróneos. Por ejemplo, se ha argumentado frecuentemente, por parte de aquellos autores que favorecen tal retraso, que, puesto que la



**cgtburgos.org**

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
SINDICATO UNICO DE BURGOS**

población vive ahora muchos más años que antes, está también en condiciones de poder trabajar durante más tiempo. Se asume que, al haberse incrementado cuatro años la esperanza de vida en España en los últimos 20 años, la gente muere ahora cuatro años más tarde que hace 20 años, lo cual no es cierto. Los que hacen tal supuesto ignoran cómo se calcula la esperanza de vida de un país.

*Supongamos que España tuviera dos habitantes: Juanito, que muere al día siguiente de nacer y otro, la señora María, que muere a los 80 años. En esta España de dos ciudadanos, la esperanza de vida promedio sería de  $(0+80)/2=40$  años. Pero en un país vecino llamado Vecinolandia hay también sólo dos ciudadanos: Pepito, que no muere al día siguiente de nacer, sino a los 20 años y la otra vecina, la señora Julia, que, como la señora María de España, muere a los 80 años. La esperanza de vida promedio de Vecinolandia es de  $(20+80)/2=50$  años, es decir, diez años más que en España. Pero esto no quiere decir (como constante y erróneamente se asume) que la señora Julia viva diez años más que la señora María. Lo que ha ocurrido es que la mortalidad de los infantes y jóvenes es mucho más baja en Vecinolandia que en España. Y esto es lo que ha estado ocurriendo en España en los últimos 20 años: la mortalidad infantil y juvenil ha ido descendiendo, con lo cual la esperanza de vida ha ido aumentando. Ni que decir tiene que los mayores (de 65 años y más) también han visto alargada su vida, pero mucho menos que los famosos cuatro años. En realidad, desde el año 1991 ha aumentado sólo 2,3 años.*

**Un segundo error que se hace es suponer que, puesto que la población vive más años, tal población puede continuar trabajando después de los 65 años, con la misma capacidad y vitalidad de trabajo que tiene a los 65. Se asume, pues, que al vivir más años la edad de envejecimiento también se retrasa. Esto no es así. En realidad, la edad de envejecimiento se ha adelantado, en lugar de retrasarse.**

Una persona que tenga 20 años ahora, tendrá un año menos de vida saludable durante toda su vida que una persona de 20 años de hace diez años, y ello a pesar de que la esperanza de vida del primero sea mayor que la del segundo. Es un error creer que el hecho de que las personas vivirán más años significa que van a vivir más años con salud. Tal supuesto asume erróneamente que las mismas causas que determinan que la población viva más años determinan también que sean años más sanos, lo cual no es cierto. Se vive más años, pero menos años con salud. Un hombre de 20 años en 1998 puede esperar vivir 45 años más sin tener una de las tres mayores enfermedades crónicas (enfermedades cardiovasculares, cáncer o diabetes). Pero estos 45 años descendieron a 43,8 años en el año 2005, es decir, más de un año. En las mujeres jóvenes pasa de 49,2 a 48 años durante el mismo periodo. Hemos podido retrasar el año en que nos morimos, pero no necesariamente retrasar ni la edad de envejecimiento ni la cantidad de enfermedades que tenemos.

**Desde 1998 a 2006 pudimos retrasar, por ejemplo, la mortalidad debida a enfermedades cardiovasculares entre los varones de edad avanzada, pero no el inicio de esta enfermedad crónica. Lo mismo en cuanto al cáncer y la diabetes, que han crecido, por cierto, durante estos diez años, sobre todo en las poblaciones de más de 30 años. Es decir, se ha mejorado el diagnóstico de las enfermedades y la supervivencia de los enfermos, pero no hemos reducido o eliminado tales enfermedades crónicas.**

**Pero lo que es incluso más preocupante es que existe un gradiente de cronicidad según la clase social del individuo, de manera que las limitaciones de movilidad y salud son más acentuadas en las clases populares que en las clases de renta alta (que son las que tienen mayor influencia política y mediática en nuestras sociedades). Todos estos datos son voluntariamente ignorados en la propuesta de retrasar obligatoriamente dos años la edad de jubilación.**

**QUIEREN DESHACERSE DE LAS CONQUISTAS DE LA CLASE TRABAJADORA, CONSEGUIDAS CON SIGLOS DE SACRIFICIOS Y LUCHAS. NO HAY VUELTA ATRÁS EN ESTE CAMINO, HOY PRETENDEN DIFICULTAR EL ACCESO A LA JUBILACIÓN, RETRESÁNDOLA Y REDUCIENDO LA CUANTÍA DE LAS MISMAS, MAÑANA IRÁN A POR LO POCO QUE NOS QUEDE**

**NO ES TIEMPO DE NEGOCIACIONES A LA BAJA, NI PARA MANTENER PRIVILEGIOS SINDICALES, ES TIEMPO DE PLANTAR CARA**

**PORQUE QUEREMOS TRABAJAR PARA VIVIR Y NO VIVIR PARA TRABAJAR**

**POR EL REPARTO DEL TRABAJO Y LA RIQUEZA**

**¡NO A LA JUBILACIÓN A LOS 67!**



**SINDICATO ÚNICO DE BURGOS**  
**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
c/ Calera, 12 09002 Burgos · Tel.947203472 · Fax  
947261534 · info@cgtburgos.org